

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

17442 *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre notificación de impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter trimestral. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad, según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el paseo de Juan XXIII, n.º 26. 28040. Madrid. Teléfono 91.273.96.58

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
Carmen Plaza Hernández	306408603	3º trimestre 14
José Antonio Fuentes Giménez	286059490	3º trimestre 14-recargo
Rafael Güemes González	286296569	3º trimestre 14-recargo
F. Jose Guillen Martinez	036014010	3º trimestre 14-recargo
Francisco Hurtado Ruiz	296026823	3º trimestre 14-recargo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de mayo de 2015.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A150020984-1